



**CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.
RESERVA DE PLAZA CURSO ESCOLAR 2020/2021.
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

De acuerdo con el artículo 10 de la Instrucción sobre Régimen Interior y de Funcionamiento del Centro de Educación Infantil del Departamento (CEI), de 27 de abril de 2018, aprobada por la Dirección General de Organización e Inspección, una vez recibidas todas las solicitudes de reserva de plaza de aquellos progenitores que son beneficiarios del CEI y cuyos hijos han estado matriculados en el curso escolar 2019-2020, y a propuesta de la Vocalía de Relaciones Sindicales y Acción Social,

Esta Dirección General de Organización e Inspección, resuelve:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de alumnos admitidos en la reserva de plaza en el Centro de Educación Infantil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el curso escolar 2020/2021.

Segundo.- Publicar dicha lista en los tablones de anuncios y portales de Intranet de los distintos Organismos y Departamentos afectados, a los efectos de notificación y publicación previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El DIRECTOR GENERAL DE
ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN

Javier Sánchez Fuentefría

